

M.R./g.i.

RESOLUCION No. 0268/2013.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: **“El Jockey Club Paysandú firmó un convenio con la Intendencia Departamental, Hípica Rioplatense y Dirección Nacional de Casinos”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita al Jockey Club Paysandú, a la Dirección Nacional de Casinos, al Banco de Previsión Social, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a Hípica Rioplatense;

II) que además, sugiere se radique el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.
- 2o.-** Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a veintitrés de mayo de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (29 votos en 29).

MAURICIO de BENEDETTI

2do. Vicepresidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General